



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba, 31 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 66673/2014 caratulado "BARONE LORENZO E/ TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Lorenzo Daniel Barone presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"LA ACCIÓN DE AMPARO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (Un análisis tendiente a verificar los principales problemas teóricos, procesales y prácticos del amparo en su proceso jurisdiccional a fin de su reformulación)"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Ricardo Haro, Ricardo Muñoz y Carlos Hugo Valdez el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Lorenzo Daniel Barone titulada **"LA ACCIÓN DE AMPARO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (Un análisis tendiente a verificar los principales problemas teóricos, procesales y prácticos del amparo en su proceso jurisdiccional a fin de su reformulación)"**, para el día miércoles 20 de abril de 2016 a las 13.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

